I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1295

CHIGUAYANTE 22 JUL. 2011

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a SUPERMERCADOS DEL SUR LTDA., RUT: 76.027.291-4, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL ROL 402172-K, en la dirección AVDA. MANUEL RODRIGUEZ Nº 3004, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a, COMERCIALIZADORA DEL SUR UNO LTDA., RUT: 76.029.643-0.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE (S)

JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ /LTS/SPSV/vht
Distribución:
- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO..... HORA 15:30 FIRMA: 21/07/11